



*Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General*

RESOLUCION
N° 1208/2000

EXPEDIENTE N° 2611/2000
sg

Buenos Aires, 20 de JULIO de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones la Intendencia de edificios del Alto Tribunal tramita la recarga de matafuegos instalados en la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/12 el mencionado organismo realiza la solicitud adjuntando presupuestos de casas del ramo, permitiendo los mismos determinar el precio del mercado.

Que a fs. 13 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a favor de la Intendencia de edificios del Alto Tribunal la suma de pesos trescientos cuarenta y un con cincuenta centavos (\$ 341,50), con destino a la recarga de matafuegos instalados en la Morgue Judicial, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1° de la Resolución n° 265/89, con cargo a rendir cuenta de acuerdo con la metodología aprobada por Acordada n° 76/84.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional obrante a fs. 13 para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Dr. ENRIQUE VAN DEN DOOREN
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION